



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.640/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL RAIDORETT CHÁVEZ
GUZMÁN, DOCENTE
REEMPLAZANTE ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 25 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.490 de fecha 18.05.16 que autoriza en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Raidorett Noemí Chávez Guzmán, en la dotación de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral existente con la docente Srta. Raidorett Noemí Chávez Guzmán, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 20 de mayo 2016, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



J. Rinto
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE